UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1006 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Vistos los expedientes promovidos por Romer Palomino Lazaro y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico – Matemáticas; y

CONSIDERANDO:

Que, Romer Palomino Lazaro, Juan De La Cruz Allccahuaman Matias, Wilber Carrillo Flores y César Soto Huamán, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico – Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico – Matemáticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Romer Palomino Lazaro, Juan De La Cruz Allccahuaman Matias, Wilber Carrillo Flores y César Soto Huamán;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nros. 244, 248, 249 y 250-2013-UNSCH-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICO – MATEMÁTICAS a favor de los egresados:

1. ROMER PALOMINO LAZARO
2. JUAN DE LA CRUZ ALLCCAHUAMAN MATIAS
3. WILBER CARRILLO FLORES
4. CÉSAR SOTO HUAMÁN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ABOG. EDGARDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General